



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2330/21-22- 0

**Honorable Cámara:**

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 2330/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE POST-MORTEM AL ARENALENSE MARIO ANDRÉS MEONI.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

**Artículo 1º:** Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en el marco del artículo 4 de la Ley 14.622, al Señor Mario Andrés Meoni, por su destacada trayectoria como político, legislador, ministro e intendente.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2330/21-22- 0

### FUNDAMENTOS

Los integrantes de la comisión analizaron el expediente y decidieron aprobarlo teniendo en cuenta la siguiente modificación, en el artículo 1° se incorpora el marco legal y se eliminó la palabra arenalense de acuerdo a lo solicitado por el autor

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2330/21-22- 0

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

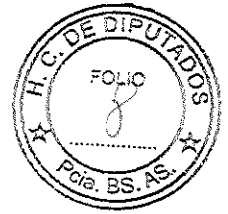
Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .

**SALA DE COMISIÓN, lunes 12 de julio de 2021.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2330/21-22- 0

Relator: RAMON ARIEL